



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÃO EUROPEIA  
UNIÓN EUROPEA

---

# GUÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN COOPERA 2020

## FICHA 19a: solicitud de modificación anualidades

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actualizaciones</b>
V1	07/01/2020	Versión inicial

## 6.1 SOLICITUD DE MODIFICACIONES

Las solicitudes de modificación de anualidades se realizan a través de la siguiente ruta: Cooperera 2020 -- Beneficiarios -- Operaciones -- Solicitudes de modificación de operación. Este apartado estará disponible únicamente para los usuarios con perfil BP.

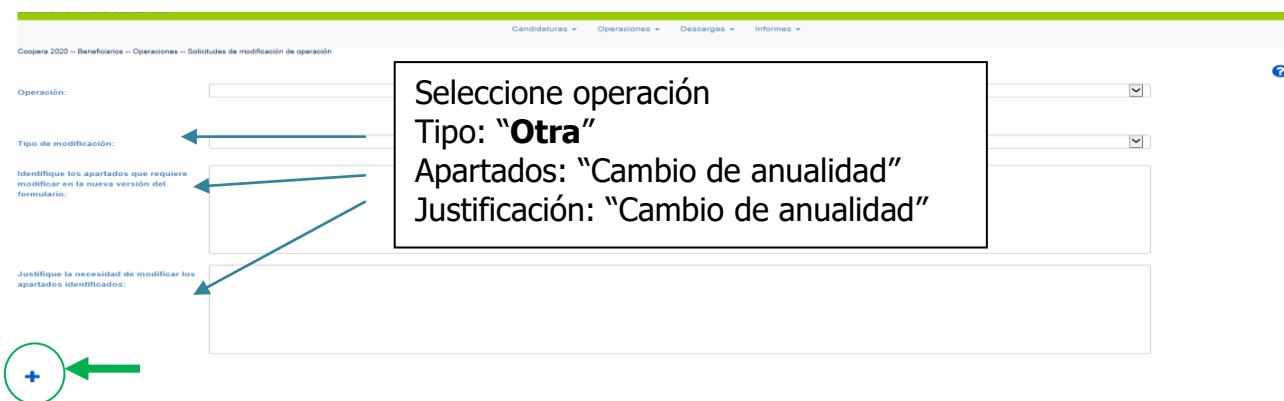


### a) Crear una nueva solicitud de modificación



Al hacer clic en el icono "+" se abrirá una nueva ventana solicitando:

- Seleccionar la operación sobre la que el BP quiere realizar la solicitud
- Seleccionar el tipo de modificación. Se seleccionará **"Otra"**
- Identificar los apartados. Se escribirá "Cambio de anualidad".
- Justificar la necesidad de la modificación. Se escribirá "Cambio de anualidad".



Al hacer clic de nuevo en el icono "+", se grabarán los datos escritos y se creará la solicitud, pasando a la siguiente ventana.

Para cerrar esta fase deberá hacer clic en el botón "Enviar solicitud" de la nueva ventana.



Candidaturas - Operaciones - Descargas - Informes

Coopera 2020 - Beneficiarios - Operaciones - Solicitudes de modificación de operación - BP: Información general y envío

- BP: Información general y envío
- SC: Aceptar solicitud y crear versión
- SC: Descartar solicitud
- SC: Reabrir solicitud
- SC: Apartados de versión
- SC: Análisis económico
- Documentos

Programa operativo: EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP)

Operación: **Operación AAA**

Numero solicitud: **Operación AAA**

Fecha alta: 08/11/2019 11:03:15

Fase: 1. BP: En elaboración

Operación: **Operación AAA**

Tipo de modificación: Sustancial




Identifique los apartados que requiere modificar en la nueva versión del formulario:

Justifique la necesidad de modificar los apartados identificados:

Tipo: "Otra"

Apartados: "Cambio de anualidad"

Justificación: "Cambio de anualidad"

  **Enviar solicitud** 

Antes de enviar la solicitud será necesario adjuntar, en el apartado "Documentos", el documento obligatorio "1 - Solicitud de modificación del proyecto firmada". Este [modelo](#), se rellenará de forma simplificada y se adjuntará firmado por el representante del BP.

Coopera 2020 - Beneficiarios - Operaciones - Solicitudes de modificación de operación - BP: Información general y envío

Usuario: EXT31543 Javier Ordóñez Muñoz

Coopera 2020 - Beneficiarios - Operaciones - Solicitudes de modificación de operación - BP: Información general y envío

Programa operativo: EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP)

Operación: **Operación AAA**

Versión: **Operación AAA**

Nº de solicitud: **Operación AAA**

Fecha alta: 08/11/2019 11:03:15

Fecha envío: 16/09/2019 14:16:00

Fecha aceptación: 16/09/2019 14:16:00

Fecha resolución: 16/09/2019 14:16:00

Fase: 5. Resuelta

Guardar documento

Documento\*:  Examinar...

Tipo de documento: 1 - Solicitud de modificación del proyecto firmada

Tipo documento obligatorio: Sí

Descripción\*:

Documentos						
Nombre	Id Sgife	Tipo de documento	Fecha de alta	Usuario de alta	Fase de alta	Acciones

La solicitud pasará a la fase "BP: cerrada" y la SC analizará su coherencia.

## b) Aceptación por la SC y versionado por el BP.

La Secretaría Conjunta aceptará la solicitud, creando una nueva versión de la operación, para que el BP pueda grabar las nuevas anualidades en esta versión.

El BP deberá ir al apartado "1.6.2 Presupuesto anualizado por beneficiario" y grabar los cambios propuestos en las anualidades para cada beneficiario.

Tras la grabación de las anualidades, **el BP deberá validar y firmar la nueva versión.**

A nivel documental, para poder validar y firmar la operación, el BP deberá incluir el documento obligatorio "Acuerdo AG-BP" en el apartado de "Documentos" de la versión.

Una vez que el BP ha firmado la nueva versión, la SC confirmará los datos, aprobando la versión que pasará a estar vigente.